



En prisión preventiva quedaron los cinco exfuncionarios de FACH

El Juzgado de Garantía de Iquique determinó 180 días de investigación.

Daniela Ortega Novoa
 daniela.ortega@estrellaiquique.cl

Los cinco exfuncionarios de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) involucrados en el intento de tráfico de cuatro kilos de ketamina en un avión institucional quedaron en prisión preventiva. Así lo determinó el Juzgado de Garantía de Iquique, tras una audiencia que se extendió por ocho horas.

La semana pasada se descubrió que los implicados intentaron transportar la sustancia ilícita desde Iquique a Santiago utilizando una aeronave de la institución. La investigación tendrá un plazo de 180 días para esclarecer todos los detalles de este caso que involucra a exmiembros de la FACH.

Durante la presentación de los antecedentes recabados por la fiscalía se estableció que en tres ocasiones durante el presente año se habría concretado



DANIELA ORTEGA

LOS CINCO IMPUTADOS QUEDARON CON PRISIÓN PREVENTIVA MIENTRAS DURE LA INVESTIGACIÓN

180

días, designó el Juzgado de Garantía de Iquique para la investigación de los delitos.

el envío de drogas en los meses de enero, mayo y julio.

La fiscal regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, durante la audiencia explicó que se logró establecer la existencia de una estructura criminal integrada por los ex funcionarios de la FACH, quienes abusaron de su calidad de servidores

públicos, se dedicaban al almacenamiento y traslado de drogas desde la región de Tarapacá a la región Metropolitana.

La red era liderada por el cabo 2° E.N.V.M., con la participación del cabo 1° M.A.P.D. y el cabo 2° D.I.R.P., quienes están siendo formalizados por tráfico ilícito de drogas, con las agravantes de cometer el delito como funcionarios públicos y al interior de un recinto militar y también por asociación ilícita para cometer delitos contemplados en la Ley 20.000

En tanto los imputados cabo 1° M.F.R.D., y el cabo 1° R.I.S.F, fueron formalizados

por tráfico ilícito de drogas, con las agravantes de cometer el delito como funcionarios públicos y al interior de un recinto militar.

Sobre la presunta vinculación con una célula del Tren de Aragua, Steinert detalló que "es una línea que tenemos que seguir y no podemos cerrarnos como Ministerio Público de ver si efectivamente tiene vinculación con algún miembro de Tren de Aragua o con alguno de sus líderes".

Por su parte, el abogado defensor del imputado R.I.S.F, Claudio Roe, manifestó que el planteamiento

de su defensa es la falta de participación en los ilícitos. "Acá se planteó que la calidad de mecánico de cancha que tenía mi cliente, es un elemento absolutamente circunstancial, de manera que su presencia, su nombre, su individualización no correspondía a formar parte de ninguna organización, ni mucho menos saber que lo que había al interior de una maleta, que la había pasado un camarada para ser entregado a otro camarada, este contenía en su interior ketamina", aseguró.

La abogada procuradora fiscal de Iquique del Consejo de Defensa del Estado, María José Venegas, explicó que interpusieron una querrela criminal contra los cinco exfuncionarios de la Fuerza Aérea de Chile por los delitos de tráfico ilícito de estupefacientes y respecto de tres de ellos por el delito de asociación ilícita para el tráfico. "La querrela también va dirigida en contra de todos aquellos que resulten responsables y que se determinen en el curso de la investigación que lidera el Ministerio Público, ya sea en calidad de autores, cómplices o encubridores de este o de otros delitos que surjan", afirmó Venegas. ☺